

Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Jaén

Convocatoria 2017-2018



■ Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado patrocinado por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El programa financia **22 becas** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Jaén destinadas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP. ([Ver instituciones asociadas](#))

■ Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Jaén con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

■ Solicitantes

Estudiantes, profesores y egresados latinoamericanos pertenecientes a universidades asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar estudios oficiales de Máster Universitario.

■ Descripción

Las becas cubren los costos de matrícula de 60 créditos al programa elegido, incluidas las tasas administrativas. Si alguien desea matricularse de más créditos, el costo adicional deberá ser sufragado por el propio interesado. En ningún caso se admitirán matrículas inferiores a 60 créditos. Las becas además tienen una dotación de 4.000 euros en efectivo para contribuir a los gastos de desplazamiento internacional, estancia, alojamiento y manutención.

El ámbito de aplicación es el de estudios oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Jaén.

■ Listado de Másteres Universitarios

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria, es la que se indica en el Anexo a la misma.

La preinscripción a los Másteres se hace a través del Distrito Único Andaluz (DUA) en la web http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/mo_calendario.php

Para mayor información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio Web <http://estudios.ujaen.es/listaMateres>

■ Requisitos

- Los estudiantes latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados, preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de su institución.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés. La concesión de la beca no exime de la obligación de realizar los trámites de preinscripción y matrícula en las fechas que para ello se establezcan.
- El proceso de inscripción y de matrícula se realizará mediante el procedimiento establecido por el Distrito Único Andaluz. En él se deben señalar, por orden de preferencia, los másteres a realizar. Este orden debe coincidir con el orden indicado en la solicitud de beca.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

■ Solicitud

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auiip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación se deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente **documentación**:

- Copia del **pasaporte**.
- Fotocopia de las **certificaciones académicas** de los estudios universitarios realizados con mención de la nota media alcanzada y la escala en la cual están expresadas las notas.
- Copia del **título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente**.
- **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
- **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor,...) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
- **Compromiso firmado** (según modelo facilitado) de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.
- **Motivación personal y/o institucional** para la realización del máster. (*Opcional*)

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

■ Plazo de solicitud

Hasta el 15 de mayo de 2017 a las 23:59 horas de España

■ Selección

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por representantes de la Universidad de Jaén y de la AUIP.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales).
- Valoración del Curriculum Vitae.
- Beneficios del título para el solicitante y/o para la institución de origen.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad de Jaén.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países).
- Preferencia de los solicitantes que no hayan sido favorecidos con esta beca en ediciones anteriores.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 30 de junio de 2017.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP (www.auij.org) y en la de la Universidad de Jaén (www.ujaen.es)

Además de los 22 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

■ Disfrute y pago de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el “becario” no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La no presencia del beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del máster correspondiente, para que la Universidad de Jaén pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario.

En el caso de que por causas imputables a esta universidad no pudiera matricularse o no llegara a impartirse el máster seleccionado, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad de Jaén en las mismas condiciones económicas. Si el alumno declinara esta oferta se entenderá que expresamente renuncia a sus derechos sobre la beca.

La Universidad de Jaén se encargará del pago de la matrícula y las tasas administrativas exceptuando la de expedición del correspondiente título. El pago en efectivo de los 4.000 euros se realizará una vez el beneficiario se encuentre en Jaén y haya iniciado los estudios correspondientes en la Universidad de Jaén. El pago se efectuará en tres plazos, a través de transferencia a una cuenta bancaria española cuyos datos deberá facilitar el becario a la AUIP. El primer plazo (2.000 euros) se hará efectivo al comienzo del curso; el segundo (1.500 euros) en el mes de enero de 2018 y el tercero (500 euros) a la finalización del curso, una vez se haya enviado a la Sede Central de la AUIP certificado que acredite la superación del máster.

■ Obligaciones de los becarios

- Enviar a la Sede Central de la AUIP el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Jaén y por el Distrito Único Andaluz.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Jaén.
- Deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Contratar un seguro privado de salud (enfermedad/hospitalización), repatriación, accidentes, viaje y responsabilidad civil que cubra todo el periodo de su estancia en España y proporcionar todos los datos necesarios de contacto de los médicos o clínicas en Jaén disponibles (si contratan uno antes de la fecha de salida de su país de origen).
- Abrir a su llegada o tener una cuenta bancaria en España cuyos datos enviará a la AUIP y a la que se le transferirán las cantidades reseñadas.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Las personas que obtengan la beca podrán ser requeridas para realizar actividades de apoyo al Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén por un máximo de 10 horas semanales y siempre que éstas no interfieran con las actividades académicas del máster en el que se matricule el alumnado. Estas actividades serán formalmente reconocidas y acreditadas por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén.
- Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad de Jaén con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.

Anexo: Másteres Universitarios 2017/2018

| Denominación Título |
|--|
| Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial |
| Máster Interuniversitario en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos |
| Máster Interuniversitario en Química |
| Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género |
| Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats |
| Máster Universitario en Avances y Seguridad de los Alimentos |
| Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina |
| Máster Universitario en Dirección, Gestión y emprendimiento en centros y servicios sociosanitarios |
| Máster Universitario en Energías Renovables |
| Máster Universitario en Estudios avanzados en patrimonio cultural: historia, arte y territorio |
| Máster Universitario en Gerontología, Longevidad, Salud y Calidad |
| Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible |
| Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística |
| Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud |
| Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física |
| Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño |
| Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario |
| Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales |
| Máster Universitario en Psicología Positiva |
| Máster Universitario en Seguridad Informática |
| Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria |